

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 1823

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA

Art. 1º) Desígnase con el nombre de “POETA LUGONES”, la actual arteria “GOBERNADOR JUAN BAUTISTA BUSTOS”.

Art. 2º) REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco.